

## **TELEPIZZA GROUP, S.A.**

### **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JUSTIFICATIVO SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA INDEPENDIENTE**

**13 DE MAYO DE 2019**

#### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Telepizza Group, S.A. (en adelante, “**Telepizza Group**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, que exige la formulación de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la persona cuya ratificación y nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 17 de Junio de 2019 , en primera convocatoria, y para el siguiente día 18 de junio de 2019, en segunda convocatoria, bajo el punto Tercero del Orden del Día.

De conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, la ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D<sup>a</sup> Esther Berrozpe Galindo, adscrita a la categoría de consejera independiente, se somete a la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información sobre la identidad, currículum y categoría de la consejera cuya ratificación y nombramiento se propone y será publicado, en la página web de la Sociedad ([www.telepizza.com](http://www.telepizza.com)) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

La Sociedad inició el pasado año la búsqueda de una candidatura para cubrir la vacante de un consejero independiente , que se adecúe a las necesidades de la Sociedad, siguiendo los criterios de diversidad que la Sociedad pretende implantar en el Consejo así como la adecuación e idoneidad al cargo.

## **RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE D<sup>a</sup> ESTHER BERROZPE GALINDO (PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA).**

### **Perfil profesional**

D<sup>a</sup> Esther Berrozpe posee licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, habiendo completado sus estudios con el programa Erasmus en la Universidad de Bérgamo (Italia). Ha desarrollado su carrera en compañías multinacionales que operan en el sector de bienes de consumo y posee gran experiencia internacional en el desarrollo y la transformación de negocios.

Tras haber desarrollado experiencias en marketing, desarrollo de producto e imagen de marca en Sara Lee, Grupo Wella y Paglieri en España e Italia, D<sup>a</sup> Esther Berrozpe se incorporó a Whirlpool en el año 2000 y desde entonces ha liderado negocios en Norte América y Europa impulsando el crecimiento y la mejora de resultados e incrementando progresivamente sus funciones de responsabilidad.

En Mayo de 2013, D<sup>a</sup> Esther Berrozpe fue nombrada Presidenta de Whirlpool para la región EMEA (Europa, Oriente Medio y África) y Vicepresidenta ejecutiva de la Corporación entrando a formar parte del Comité Ejecutivo de la Compañía, posiciones todas que ha desarrollado hasta Julio del 2018. En este cargo ha sido responsable de un negocio de 5.000 millones de dólares, 24.000 empleados y 15 centros industriales con distribución y venta de sus productos en más de 140 países. Además, durante los últimos cuatro años ha liderado el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool. Previamente D<sup>a</sup> Esther Berrozpe ocupó en Whirlpool las posiciones de Senior Vice President Mercados y Operaciones para EMEA, Senior Vice President Productos, Marcas y Merchandising para Norte América, Vicepresidenta y General Manager Cooking para Norte América, General Manager Built-in EMEA, Director de desarrollo de marcas EMEA y Director de Marketing Iberia.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, D<sup>a</sup> Esther Berrozpe Galindo tiene la consideración de Consejera independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Experiencia, competencia y méritos**

Tras la contratación por parte de la Sociedad de empresa especializada en la búsqueda y selección de consejeros , el correspondiente proceso de selección , entrevistas ...etc, el Consejo, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones consideró que la Sra Berrozpe reunía las cualidades requeridas, procediendo en su sesión del 29 de noviembre de 2018 al nombramiento por cooptación de la Sra Berrozpe Galindo.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando que la Sra. Berrozpe ha desempeñado con éxito diversos puestos de gestión que acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejera, su conocimiento y experiencia internacional junto con su experiencia enfocada en el marketing añaden un perfil profesional que complementa idónamente al del resto de consejeros.

### **Propuesta**

Ratificar el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Esther Berrozpe Galindo como Consejera independiente, acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2018, y nombrarla Consejera, por el plazo estatutario de cuatro años, habida cuenta del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la categoría de Consejera independiente.